

14794



14794

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, ES ESPAÑA

a favor de

DON CESAR RODRIGUEZ ORTIZ DEL CAMPO, domiciliado
en BILBAO, C/ Huertas de la Villa, 16.

por

«UN SOPORTE DE PEINES».-

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.



5
10
15
20
25
30

La invención que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ésta se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente memoria, es la de dotar al público en general, de un elemento mediante el cual se puedan colocar los peines de una forma práctica, ordenada y de modo elegante.

Haciendo referencia al dibujo adjunto, el elemento en cuestión consta de las siguientes partes:

Sobre la base A, la cual se fija al panel destinado al efecto, o simplemente a la pared, por medio de los tornillos pasantes por los agujeros 1 y 2 practicados en dicha base, se encuentran colocados los brazos B y C, ya de una misma pieza y material que la base A, o en piezas independientes soldadas a dicha base. Los citados brazos B y C tienen unas especies de entranas o muescas, señaladas en el dibujo con las flechas 3 y 4, colocadas unas frente a las otras, para que el peine D, soportado entre ellas, tenga en su descanso una posición paralela a la base A.

Los peines que pueda contener este soporte, serán tantos como muescas tengan cada uno de los brazos B y C, dado que cada peine necesita para su colocación una muesca de cada brazo.

Las ventajas que se derivan de la utilización de este nuevo soporte para peines, serán múltiples y variadas, puesto que con él se conseguirá, además de la ordenación de un gran número de peines en un espacio reducido, la limpieza y seguridad de que cada persona distinga el suyo en el momento



35

de tomarlo para ser usado. Al mismo tiempo, por el hecho de estar los peines separados entre sí y colocados perfectamente en el soporte, no habrá contaminación con focos de suciedad ni contacto alguno entre los peines.

40

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

45

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª - Un soporte de peines, caracterizado porque está constituido por una plancha de cualquier material que se fija a la pared y en la cual se sujetan dos brazos colocados verticalmente en relación con la plancha referida, de modo que estos dos brazos, una vez fija la plancha en la pared, quedan en posición saliente y horizontal, estando previstos ambos brazos de muescas que se corresponden, de modo que cada dos de ellas puede colocarse un peine.

55

2ª - Un soporte de peines, según la reivindicación primera, caracterizado porque el número de muescas puede ser el que se desee y su tamaño disminuye gradualmente hacia el extremo de los brazos, permitiendo colocar en ellos de forma ordenada y sin contacto entre sí, tantos peines sea necesario cualquiera que sea su tamaño.

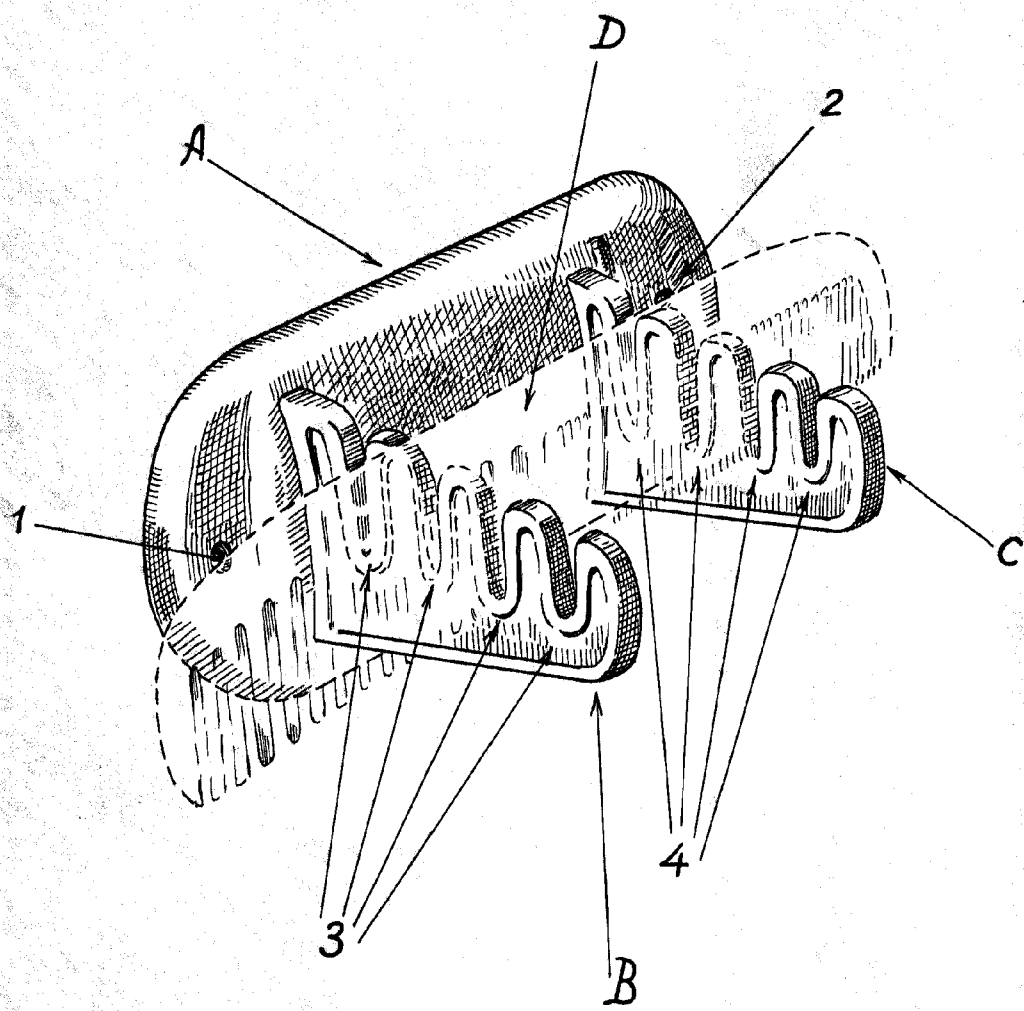
60

3ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN SOPORTE DE PEINES".

65

Todo conforme quedó descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de abril de 1.947



ESCALA VARIABLE

MADRID, 5 DE abril DE 1947

ALFONSO UNGRIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Ungria".